

Por lo que toca a la Eclesiología fundamental, Pié-Ninot muestra como primer momento la búsqueda histórica de la Iglesia, en concreto su fundación en Jesús y su prolongación en la Iglesia apostólica como norma y fundamento de la Iglesia de todos los tiempos (credibilidad histórica). Esto le lleva a tratar la cuestión ecuménica, a la luz de la enseñanza del Vaticano II. Finalmente, el Autor hace descansar la credibilidad antropológica en la categoría de testimonio —redescubierta también a partir del Vaticano II— como nueva “vía empírica” (p. 332). El testimonio se presenta como condición de la fe y signo eclesial de credibilidad, en la cual está incluido el momento de la paradoja, toda vez que, incluso en su condición propia de “misterio de Dios en la historia” (p. 362), la Iglesia es una institución formada por personas, lo que hace que se “se encuentren en ella las huellas de sus debilidades humanas inexcusables” (p. 362). No podemos más que compartir el relieve que el Autor asigna a esta categoría cada vez más necesaria para una adecuada articulación de la TF.

El libro se cierra, como decíamos, con un Apéndice de veinticinco tesis ordenadas temáticamente que recogen de modo claro lo esencial de las cuestiones desarrolladas a lo largo del Manual. Será muy útil para los estudiantes a la hora de preparar la materia.

Estamos, sin duda, ante un valioso y logrado Manual de TF. Con claridad expositiva y profundidad analítica, Pié-Ninot aborda rigurosamente y según una cuidada estructura los temas centrales de una TF académica. La bibliografía es amplia y actual, como nos tiene acostumbrados, atento a las distintas escuelas que coexisten dentro de esta disciplina teológica. Celebramos su publicación y estamos seguros de que se convertirá en un manual de referencia básico para quienes enseñamos TF en las aulas de lengua española, pero también para quienes, al margen del ámbito académico, busquen dar razón de su fe ante el mundo de hoy.

Javier M<sup>a</sup> Prades López – Universidad San Dámaso – Jerte, 10 – E28005 Madrid

---

AVALLONE, E., *La Commissione Teologica Internazionale. Storia e prospettive* (Marcianum Press, Venezia 2016) 494 pp. ISBN: 978-88-6512-454-3

A partir de su trabajo de doctorado, defendido en la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Lateranense bajo la dirección del prof. Philippe Chenaux en 2015, Emanuele Avallone ofrece ahora a la comunidad científica una cuidadosa reconstrucción de la historia de la Comisión Teológica Internacional. El volumen constituye un valioso y oportuno complemento a las distintas colecciones de los documentos publicados por dicho organismo. Se trata de una aportación, enriquecida con numeroso material inédito fruto del trabajo del autor en diferentes archivos, que permitirá

comprender más adecuadamente el contexto y, sobre todo, el horizonte de cada uno de los documentos redactados y aprobados desde la primera reunión de la Comisión Teológica Internacional en 1969 hasta el año 1990, fecha de la defunción de su secretario, Philippe Delhaye, cuya labor es ampliamente documentada por el volumen.

En la introducción, Avallone nos informa adecuadamente del contenido de su investigación: «Siguiendo el método histórico-analítico, el trabajo quiere tratar en el primer capítulo la crisis postconciliar, la propuesta de la institución de la Comisión Teológica Internacional en ocasión del Sínodo ordinario de 1967 y su formación oficial en 1969, tras la contestación global del año 1968. Se analizan las motivaciones y las problemáticas iniciales, las ansias, los gozos y las aspiraciones de los teólogos de la CTI, guiados en el trabajo por sus secretarios: Philips hasta 1972 y Delhaye hasta 1990. El segundo capítulo busca analizar los momentos peculiares de la Comisión en los diferentes quinquenios, los debates entre los teólogos y su relación con la Congregación de la Doctrina de la Fe y los organismos de la Curia romana. El tercer capítulo desarrolla el contexto y el origen de los tres primeros documentos de la CTI: *El sacerdocio católico* (1970), *La unidad de la fe y el pluralismo teológico* (1972), *Apostolicidad de la Iglesia y sucesión apostólica* (1973). Siguen el epílogo y, entre los apéndices, el estatuto provisional y el definitivo de la CTI, el elenco de los miembros de la Comisión en los diferentes quinquenios hasta hoy y, finalmente, un apéndice con algunos documentos relevantes e inéditos en orden cronológico» (p. 15). Todo ello es completado por un prólogo firmado por el cardenal Müller y un utilísimo índice de nombres.

No es posible dar cuenta de la riqueza de información que ofrece el estudio de Avallone, razón por la que nos limitaremos a señalar algunos aspectos de particular interés.

En primer lugar, cabe destacar –a la luz de la crisis posconciliar y del Año de la Fe propuesto por Pablo VI– que «la propuesta de la institución de una Comisión de teólogos con horizonte internacional se encuadraba en un contexto de necesidad del anuncio de la fe» (p. 47). De este modo, el nacimiento de la Comisión responde a la índole pastoral que caracterizó desde su inicio el Concilio Vaticano II y que ha sido asumido como carácter específico por el magisterio pontificio hasta nuestros días. Las páginas dedicadas a la primera reunión en Roma (del 6 al 8 de octubre de 1969) ilustran adecuadamente el método de trabajo, sus ventajas e inconvenientes (cf. pp. 79-100). A este propósito nos permitimos señalar que el texto preparado por Marie-Joseph Le Guillou –texto largo y articulado de grandísimo interés– puede encontrarse en: “Apéndice 1. Rapport pour la Commission Théologique”, en: G. RICHI ALBERTI, (ed.), *Confesar el misterio del Padre. En el XXV aniversario del fallecimiento de Marie-Joseph Le Guillou op* (Collectanea Matritensia 12; Series Le Guillou 4; Universidad San Damaso, Madrid 2015, 142-173).

En el segundo capítulo, cabe destacar la información que se nos ofrece sobre las posiciones del cardenal Suenens –figura singular y también problemática del posconcilio–, sobre el congreso *L'Avenir de l'Église* promovido en Bruselas por la revista *Concillium*, sobre las relaciones con la Congregación de la Doctrina de la Fe, sobre las posiciones de los distintos teólogos miembros (especialmente Karl Rahner e Yves

Congar) y, sobre todo, sobre Philippe Delhaye, segundo secretario de la Comisión, cuyo trabajo constituye en gran parte el hilo conductor del relato que nos propone el autor. Para quien escribe, además, son de particular interés las páginas dedicadas a la redacción del documento que se denominará *Temas selectos de eclesiología* y su relación con la Asamblea Extraordinaria del Sínodo de los Obispos de 1985 en ocasión del vigésimo aniversario de la clausura del Vaticano II (cf. pp. 192-204).

Las pp. 221-264 están dedicadas al estudio sobre el proceso de elaboración y aprobación del documento sobre el sacerdocio católico –con vistas al Sínodo de 1971– que vio en primera línea de trabajo a Marie-Joseph Le Guillou (cf. J. G. MORALES ARRÁEZ, “*Le Cahier du Synode de Marie-Joseph Le Guillou*”, Series Le Guillou 5; Studia Theologica Matritensia 19; Universidad San Damaso, Madrid 2016). Son páginas que contribuyen a iluminar un momento histórico de recepción del Vaticano II que, en cierto modo, constituye un hito emblemático del camino de recepción del último concilio ecuménico en clave de “hermenéutica de la reforma en la continuidad del único sujeto Iglesia”, por utilizar las palabras de Benedicto XVI, en su discurso a la Curia Romana del 22 de diciembre de 2005. En efecto, el Sínodo de 1971, acudiendo ahora a palabras de Le Guillou, constituyó la derrota del “progresismo” como el Vaticano II lo había sido del “integrismo” (cf. MORALES ARRÁEZ, “*Le Cahier du Synode de Marie-Joseph Le Guillou*”, 163).

Nos permitimos, por último, señalar una pequeña nota que será adecuado introducir en futuras ediciones del volumen. En la página 389 se hace referencia a la afirmación del canon 1009 del Código de Derecho Canónico de 1983 sobre la capacidad por parte de los diáconos de ejercer las funciones de enseñar, santificar y regir *in persona Christi capitis*, tesis discutida por la Comisión Teológica Internacional y no recogida por el Catecismo de la Iglesia Católica. Pues bien, Benedicto XVI con la carta apostólica en forma de *motu proprio* “*Omnium in mentem*”, del 26 de octubre de 2009, modificó el Código de Derecho Canónico precisamente en el sentido indicado por la Comisión Teológica Internacional y el Catecismo: «Aquellos que han sido constituidos en el orden del episcopado o del presbiterado reciben la misión y la facultad de actuar en la persona de Cristo Cabeza; los diáconos, en cambio, son habilitados para servir al pueblo de Dios en la diaconía de la liturgia, de la palabra y de la caridad» (c. 1009 § 3).

El estudio de Avallone, que será necesario objeto de consulta por parte de quienes se dediquen a investigar sobre la tarea de la CTI, pero también sobre la teología desde finales del Vaticano II a nuestros días, muestra con claridad que «el valor del trabajo de la CTI no se encontró tanto en la elaboración de tesis personales y originales, sino en alcanzar, en un contexto de legítimo pluralismo teológico, una comunidad de pensamiento y reflexión sobre la única fe de la Iglesia» (p. 425).